I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000276

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 24 FEB 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00354-2026; el Memorándum N°400/096/2026 de la Dirección de Finanzas; el Acta de Apertura Electrónica los Decretos Exentos N°202/2223/2025, N°202/183/2026 y N°202/241/2026; la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2223/2025, de fecha 17 de diciembre de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-77-LR25**, para la contratación denominada **"SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCION, RECOGIDA, LIMPIEZA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS DE LAS FERIAS LIBRES, FERIAS PERSAS Y FERIAS NAVIDEÑAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS"**, siendo designada la Comisión Evaluadora mediante los Decretos Exentos N°202/183/2026 y 202/241/2026.

Lo informado por el Director de Finanzas mediante Memorándum N°400/096/2026.

D E C R E T O:

1. Declárase desierta la licitación pública denominada **"SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCION, RECOGIDA, LIMPIEZA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS DE LAS FERIAS LIBRES, FERIAS PERSAS Y FERIAS NAVIDEÑAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-77-LR25**, sancionada por Decreto Exento N°202/2223/2025, por cuanto no se recibieron propuestas a través del portal www.mercadopublico.cl.

2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

JYD/JUA/CUCH.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
www.mercadopublico.cl
Departamento de Adquisiciones
D.F.
página web.